



01



* 1 4 0 3 8 4 8 8 1 *

1
2



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28

OPERACION: 64FAH0328028



PAGINA: 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICA:

NOMBRE: PRODUCTOS YUPI SAS

SIGLA : YUPI SAS

DOMICILIO: YUMBO VALLE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 15 NO. 35-75 BG. A5

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CALLE 15 NO. 35-75 BG. A5

CIUDAD: YUMBO

MATRICULA MERCANTIL NRO. 61013-16 FECHA MATRICULA : 18 DE OCTUBRE DE 1978

DIRECCION ELECTRONICA : luiseo@yupi.com.co

DIRECCION WEB : www.yupi.com.co

AFILIADO

CERTIFICA:

NIT : 890315540-8

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 5268 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1978 NOTARIA SEGUNDA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE OCTUBRE DE 1978 BAJO EL NRO. 28896 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO PRODUCTOS YUPI LIMITADA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 3995 DEL 01 DE AGOSTO DE 1986 NOTARIA DECIMA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE AGOSTO DE 1986 BAJO EL NRO. 86943 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE PRODUCTOS YUPI S.A. .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 2875 DEL 02 DE JUNIO DE 1999 NOTARIA DECIMA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE JUNIO DE 1999 BAJO EL NRO. 4239 DEL LIBRO IX , LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DE CALI A YUMBO .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 4966 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2005 NOTARIA DECIMA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NRO. 14911 DEL LIBRO IX , CAMBIO SU NOMBRE DE PRODUCTOS YUPI S.A. . POR EL DE PRODUCTOS YUPI LIMITADA SIGLA: YUPI LTDA .

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

[Handwritten signature]
K. 12/13
100232



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28

HORA: 08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 2

QUE POR ESCRITURA NRO. 4966 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2005 NOTARIA DECIMA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NRO. 14911 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANÓNIMA EN SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE PRODUCTOS YUPI SAS SIGLA: YUPI SAS .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 2069 DEL 23 DE JULIO DE 2010 NOTARIA CUARTA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NRO. 8919 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA ESCISION PARCIAL DEL PATRIMONIO SOCIAL ENTRE (ESCIDENTE) PRODUCTOS YUPI LIMITADA Y (BENEFICIARIA (S)) COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS LIMITADA "CINAL LTDA" .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 1856 DEL 26 DE MAYO DE 2011 NOTARIA CUARTA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NRO. 6599 DEL LIBRO IX , SE APROBO LA ESCISION PARCIAL DEL PATRIMONIO SOCIAL ENTRE (ESCIDENTE) PRODUCTOS YUPI LIMITADA Y (BENEFICIARIA (S)) COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS SAS "CINAL SAS" .

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NRO. 93 DEL 30 DE JUNIO DE 2011 JUNTA DE SOCIOS , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NRO. 10122 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE PRODUCTOS YUPI SAS SIGLA: YUPI SAS .

CERTIFICA:

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.
INS LIBRO				
E.P. 2170 32236 IX	07/05/1979	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	14/05/1979	
E.P. 3873 33337 IX	25/07/1979	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	27/07/1979	
E.P. 1802 38283 IX	31/03/1980	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	25/04/1980	
E.P. 591 44326 IX	18/02/1981	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	12/03/1981	
E.P. 2280 45468 IX	04/05/1981	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	11/05/1981	

*** CONTINUA ***



01



* 1 4 0 3 8 4 8 8 2 *



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28

OPERACION: 64FAH0328028



E.P. 3611 46787 IX	24/06/1981	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	14/07/1981
E.P. 4303 47116 IX	27/07/1981	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	29/07/1981
E.P. 3341 54152 IX	17/06/1982	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	07/07/1982
E.P. 6660 56971 IX	10/11/1982	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	26/11/1982
E.P. 3148 68651 IX	24/05/1984	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	05/06/1984
E.P. 4551 69670 IX	16/07/1984	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	18/07/1984
E.P. 9073 72937 IX	05/12/1984	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	12/12/1984
E.P. 7076 79682 IX	25/09/1985	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	27/09/1985
E.P. 3906 86694 IX	30/07/1986	NOTARIA DECIMA DE CALI	05/08/1986
E.P. 3265 66058 IX	03/05/1993	NOTARIA DECIMA DE CALI	12/05/1993
E.P. 6792 79735 IX	26/07/1994	NOTARIA DECIMA DE CALI	09/08/1994
E.P. 1774 2430 IX	18/03/1996	NOTARIA DECIMA DE CALI	22/03/1996
E.P. 1419 2717 IX	19/03/1997	NOTARIA DECIMA DE CALI	16/04/1997
E.P. 3280 5618 IX	30/05/1997	NOTARIA DECIMA DE CALI	31/07/1997
E.P. 2042 2673 IX	31/03/1998	NOTARIA DECIMA DE CALI	20/04/1998
E.P. 4259 4828 IX	02/07/1998	NOTARIA DECIMA DE CALI	09/07/1998
E.P. 7221 7408 IX	20/10/1998	NOTARIA DECIMA DE CALI	27/10/1998
E.P. 5006	07/09/1999	NOTARIA DECIMA DE CALI	25/10/1999

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28

HORA: 08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 4

7158	IX				
E.P. 3243		01/09/2000	NOTARIA DECIMA DE CALI		12/09/2000
6277	IX				
E.P. 656		21/02/2001	NOTARIA DECIMA DE CALI		22/02/2001
1193	IX				
E.P. 4966		29/12/2005	NOTARIA DECIMA DE CALI		30/12/2005
14911	IX				
E.P. 3075		17/07/2006	NOTARIA DECIMA DE CALI		27/07/2006
8854	IX				
E.P. 3789		05/09/2006	NOTARIA DECIMA DE CALI		08/09/2006
10566	IX				
E.P. 4599		25/10/2007	NOTARIA DECIMA DE CALI		02/11/2007
11764	IX				
E.P. 5367		19/12/2007	NOTARIA DECIMA DE CALI		31/12/2007
13982	IX				
E.P. 2910		08/08/2008	NOTARIA DECIMA DE CALI		23/09/2008
10822	IX				
E.P. 2559		09/09/2009	NOTARIA DECIMA DE CALI		22/09/2009
10898	IX				
E.P. 2069		23/07/2010	NOTARIA CUARTA DE CALI		28/07/2010
8919	IX				
E.P. 2432		23/09/2010	NOTARIA DECIMA DE CALI		04/10/2010
11685	IX				
E.P. 1856		26/05/2011	NOTARIA CUARTA DE CALI		31/05/2011
6599	IX				
E.P. 2334		08/08/2011	NOTARIA DECIMA DE CALI		16/08/2011
9988	IX				
ACT 93		30/06/2011	JUNTA DE SOCIOS		18/08/2011
10122	IX				

CERTIFICA:

VIGENCIA:

INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 4.1. LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: 4.2.

*** CONTINUA ***



01



* 1 4 0 3 8 4 8 8 3 *

3
4



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO

FECHA: 2014/03/28

OPERACION: 64FAH0328028



PAGINA: 5

LA PRODUCCIÓN O CULTIVO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS; 4.3. LA RECUPERACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE MATERIALES: 4.4. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDUSTRIALES DE MAQUILA Y PROCESOS INTERMEDIOS DE PRODUCCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE MEZCLAS DE MATERIAS PRIMAS O PRODUCTOS TERMINADOS; 4.5. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL ALMACENAMIENTO, ACOPIO, TRANSPORTE, CUSTODIA Y DESPACHO DE PRODUCTOS TERMINADOS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y MERCANCÍA EN GENERAL; 4: 6. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA TÉCNICA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE BIENES AGRÍCOLAS Y PROCESOS INDUSTRIALES DE FABRICACIÓN DE ALIMENTOS; 4.7. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA FINANCIERA, SISTEMAS, COMUNICACIONES E INFORMÁTICA, COMERCIO EXTERIOR, MERCADEO Y OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES: 4.8. LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CUALQUIER NATURALEZA PARA EXPLOTADOS, ADMINISTRADOS, ARRENDADOS, ENAJENARLOS O CELEBRAR CUALQUIER OTRO CONTRATO EN RELACIÓN CON ELLOS: PUDIENDO GRAVADOS CON PRENDA O HIPOTECA O PIGNORADOS EN CUALQUIER FORMA; 4.9. LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O CUOTAS EN OTRAS SOCIEDADES E INCORPORARSE, FUSIONARSE O ESCINDIRSE CON OTRAS SOCIEDADES, ESPECIALMENTE CON SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS; 4.10. LA OBTENCIÓN DE PATENTES DE MARCAS COMERCIALES; 4.11. LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA.

PARÁGRAFO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO, LABORAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, TALES COMO: A) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTÍA: B) DAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; C) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES, BONOS, DOCUMENTOS DE DEBER Y OTROS EFECTOS CIVILES O COMERCIALES; D) IMPORTAR BIENES Y SERVICIOS; E) CELEBRAR LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS: F) OBTENER Y EXPLOTAR DERECHOS DE AUTOR, CONCESIONES, PRIVILEGIOS Y PATENTES DE INVENCION QUE TENGAN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD; G) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO Y ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA BIENES RAÍCES, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DEL

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CAL

FECHA: 2014/03/28

HORA: 08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 6

OBJETO SOCIAL: H) TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO O LEASING BIENES RAÍCES O MUEBLES; I) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE CON ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS Y EN GENERAL REALIZAR TODO OTOR NEGOCIO DE CRÉDITO DESTINADO A FACILITAR LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; J) CELEBRAR CUALQUIER OTRA CLASE DE ACTO, CONTRATO U OPERACIÓN QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ORGANOS DE LA SOCIEDAD - LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTION DE LA SOCIEDAD SERÁN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS PRINCIPALES: 48.1. LA ASAMBLEA 48.2. LA JUNTA DIRECTIVA; 48.3. UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O GERENTE, UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE O GERENTE PRIMER SUPLENTE Y UN (1) REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE O GERENTE SEGUNDO SUPLENTE.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: ENTRE OTRAS:

62.1. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE DE LA SOCIEDAD Y A LOS REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE O GERENTES SUPLENTE, FIJAR SUS SUELDOS, RESOLVER SOBRE SUS LICENCIAS, ACEPTAR SUS RENUNCIAS; Y, LLENAR LAS VACANTES RESPECTIVAS; 62.2. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, FIJAR SUS ASIGNACIONES U HONORARIOS, ACEPTAR SUS RENUNCIAS Y LLENAR LAS VACANTES RESPECTIVAS; 62.3. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, FIJAR SUS HONORARIOS O ASIGNACIÓN, ACEPTAR SUS RENUNCIAS Y LLENAR LAS VACANTES RESPECTIVAS; 62.6. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 62.8. DISPONER QUE RESERVAS DEBEN HACERSE ADEMÁS DE LAS LEGALES; 62.9. APROBAR LOS AUMENTOS DEL CAPITAL SOCIAL O SU DISMINUCIÓN; 62.10. AUTORIZAR LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN O ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA ENAJENACIÓN GLOBAL DE ACTIVOS; 62.11. DECIDIR EL QUE LA SOCIEDAD TENGA TÉRMINO DE DURACIÓN DETERMINADO EN EL FUTURO; O, SOBRE SU DISOLUCIÓN EXTRAORDINARIA; 62.12. NOMBRAR EL LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DE LA COMPAÑÍA; 62.14. CAMBIAR EL DOMICILIO SOCIAL POR OTRO, DENTRO DEL PAÍS O FUERA DE ÉL; 62.15. MODIFICAR EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA; 62.18. EMITIR ACCIONES CON DIVIDENDO PREFERENCIAL Y SIN DERECHO A VOTO Y EXPEDIR SU REGLAMENTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES Y LOS ESTATUTOS, SALVO QUE DELEGUE ESTA FUNCIÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA; 62.25. DELEGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA O EN LOS REPRESENTANTES LEGALES CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y DAR CASOS CONCRETOS, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES QUE NO SE HAYA RESERVADO EXPRESAMENTE Y CUYA DELEGACIÓN NO ESTÉ PROHIBIDA; 62.29. AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS QUE EXCEDAN EL

*** CONTINUA ***



01



* 1 4 0 3 8 4 8 8 4 *

54

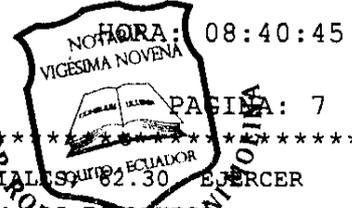


**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28



OPERACION: 64FAH0328028

CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS SOCIALES DE LA EMPRESA, LAS DEMÁS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY Y LOS ESTADUTOS. COMPOSICION - LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE CUATRO (4) DIRECTORES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS. 71.1. ORDENAR LA EJECUCIÓN O LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; 71.2. AUTORIZAR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUERE A EJECUTAR O CELEBRAR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO DE LA COMPAÑÍA, CUANDO SU CUANTÍA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$500.000) CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE AL MOMENTO DE CELEBRARSE EL ACTO O CONTRATO, EXCEPTO LOS CONTRATOS PARA LA COMPRA DE MATERIA PRIMA Y LOS BIENES NECESARIOS PARA PRODUCIR PRODUCTO TERMINADO O LOS CONTRATOS PARA ENAJENAR PRODUCTOS TERMINADOS DE LOS QUE FABRICA O PRODUCE LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO EL REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO NO TENDRÁ LIMITACIÓN ALGUNA EN CUANTO A LA CUANTÍA PARA LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN; 71.3. AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE ACTIVOS FIJOS EN GENERAL, CUYA CUANTÍA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.000,00) CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN; 71.4. AUTORIZAR Y APROBAR TODOS LOS CONTRATOS PARA GRAVAR CON HIPOTECA, PRENDA O CUALQUIER OTRA CLASE DE PIGNORACIÓN O RESERVA DE DOMINIO LOS ACTIVOS FIJOS DE CUALQUIER NATURALEZA SEA CUAL FUERE SU CUANTÍA; 71.5. AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN DE CAUCIONES O FIANZAS REALES O PERSONALES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON TERCEROS; 71.7. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL, EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO, LA INICIACIÓN DE UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL O CUALQUIER OTRO PROCESO CONCURSAL; 71.9. APROBAR LOS PLANES DE INVERSIÓN DE LA SOCIEDAD; 71.13. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CREA CONVENIENTE O CUANDO LO SOLICITE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA LA CUARTA PARTE DE LAS ACCIONES SUSCRITAS; 71.20. SEÑALAR LA ASIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL; 71.22. CREAR Y ESTABLECER SUCURSALES, O SUPRIMIRLAS; 71.23. CREAR Y ESTABLECER AGENCIAS, O SUPRIMIRLAS; 71.28. CONSTITUIR CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, COMITÉS DE LOS CUALES PUEDAN FORMAR PARTE FORMAR PARTE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, QUE ASESOREN AL GERENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; 71.29. LAS DEMÁS

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE QUITO

FECHA: 2014/03/28

HORA: 08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 8

PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS.

SON FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE QUE SE ENCONTRARE EN EJERCICIO, QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, LAS SIGUIENTES: 75.1. ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR; 75.2. CUMPLIR Y EJERCER LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 75.3. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES Y FACULTARLOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS LITIGIOS QUE PROMUEVA O SE LE PROMUEVAN; 75.4. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES EXTRAJUDICIALES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; 75.5. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; Y, SOLICITAR AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS: 75.5.1. CUANDO LA CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$500.000) CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE AL MOMENTO DE CELEBRARSE EL ACTO O CONTRATO, EXCEPTO LOS CONTRATOS PARA LA COMPRA DE MATERIA PRIMA Y LOS BIENES NECESARIOS PARA PRODUCIR PRODUCTO TERMINADO O LOS CONTRATOS PARA ENAJENAR PRODUCTOS TERMINADOS DE LOS QUE FABRICA O PRODUCE LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO EL REPRESENTANTE LEGAL EN EJERCICIO NO TENDRÁ LIMITACIÓN ALGUNA EN CUANTO A LA CUANTÍA PARA LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN; 75.5.2. PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE ACTIVOS FIJOS EN GENERAL, CUYA CUANTÍA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A LA SUMA DE CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.000) CALCULADOS A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN; 75.5.3. PARA GRAVAR CON HIPOTECA, PRENDA O CUALQUIER OTRA CLASE DE PIGNORACIÓN O RESERVA DE DOMINIO LOS ACTIVOS FIJOS DE CUALQUIER NATURALEZA, SEA CUAL FUERE SU CUANTÍA; 75.5.4. PARA CONSTITUIR CAUCIONES O FIANZAS REALES O PERSONALES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON TERCEROS; 75.5.5. PARA OTORGAR LIBERALIDADES, BENEFICIOS O PRÉSTAMOS DE CARÁCTER EXTRALEGAL A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y OBREROS DE LA SOCIEDAD; 75.5.6. CUANDO SEA NECESARIO LA INICIACIÓN DE UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL O DE UN PROCESO CONCURSAL; 75.6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL YA LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS; 75.7..., 75.8..., 75.9..., 75.10. NOMBRAR Y

*** CONTINUA ***



01



* 1 4 0 3 8 4 8 8 5 *

68



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28

OPERACION: 64FAH0328028



REMOVER LIBREMENTE LOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO ESTÉN ATRIBUIDOS A OTRO ÓRGANO; 75.19. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS QUE PRODUZCA Y SOBRE LAS ASIGNACIONES RESPECTIVAS. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA Y POR SU DESTINO; COMPARECER EN LOS PROCESOS QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD; DESISTIR, INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS Y EJERCITAR; TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE LE CONFIERA LA LEY; TRANSIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES SOMETERLOS A ARBITRAMIENTO; RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO; HACER DEPÓSITOS EN BANCOS, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ENDOSAR, PAGAR, NEGOCIAR CHEQUES, LETRAS, PAGARÉS, BONOS, CARTAS DE PORTE, FACTURAS CAMBIARIAS, CERTIFICADOS NEGOCIABLES O BONOS DE PRENDA Y CUALESQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES; ACEPTAR Y CEDER CRÉDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; ADQUIRIR EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EQUIPOS ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; ADQUIRIR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR ARTÍCULOS O PRODUCTOS PARA COMERCIALIZARLOS; RECIBIR Y USAR BIENES BAJO LA MODALIDAD DEL LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO; SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO; Y EN FIN, EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, LABORAL, TRIBUTARIO O DE OTRO ORDEN QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES SOCIALES SIEMPRE QUE ESTÉN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 86 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010
 ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
 INSCRIPCION: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010 No. 10448 DEL LIBRO IX
 FUE (RON) NOMBRADO(S):
 GERENTE
 SHMUEL SAMUEL SHOVAL
 C.C.16535748
 SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
 RICARDO DIAZ ROMERO
 C.C.79287494

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28

HORA: 08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 10

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 101 DEL 22 DE ENERO DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 31 DE ENERO DE 2014 No. 1348 DEL LIBRO IX
FUE (RON) NOMBRADO(S):
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
JULIO CABALLERO DURAN
C.C.19269193

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 78 DEL 23 DE JULIO DE 2008
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 04 DE NOVIEMBRE DE 2008 No. 12466 DEL LIBRO IX
DOCUMENTO: ACTA No. 84 DEL 28 DE MAYO DE 2010
ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
INSCRIPCION: 29 DE JUNIO DE 2010 No. 7763 DEL LIBRO IX
DOCUMENTO: ACTA No. 98 DEL 30 DE AGOSTO DE 2013
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 No. 10606 DEL LIBRO IX
DOCUMENTO: ACTA No. 99 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 No. 10840 DEL LIBRO IX
DOCUMENTO: ACTA No. 100 DEL 09 DE ENERO DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 22 DE ENERO DE 2014 No. 810 DEL LIBRO IX
FUE (RON) NOMBRADO(S)
JUNTA DIRECTIVA
PRINCIPALES
PRIMER RENGLON
PERLA BACAL DE GILINSKI
C.C.29016543
SEGUNDO RENGLON
ABRAHAM GILINSKI CROITORU
C.C.79441406
TERCER RENGLON
JAIME GILINSKI BACAL

*** CONTINUA ***



01



* 1 4 0 3 8 4 8 8 6 *

7 6



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28

HORA: 08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 11

C.C.16629757
 CUARTO RENGLON
 MOISES GILINSKI CROITORU
 C.C.16726371
 SUPLENTES
 PRIMER RENGLON
 HERNANDO JOSE CHACON RAMIREZ
 C.C.16721553
 SEGUNDO RENGLON
 SANDRA PATRICIA CERON URIBE
 C.C.34571822
 TERCER RENGLON
 JULIO CABALLERO DURAN
 C.C.19269193
 CUARTO RENGLON
 FELIPE DE CASTRO JIMAL
 D.I.E.8207969



CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 70 DEL 25 DE MAYO DE 2006
 ORIGEN: JUNTA DE SOCIOS
 INSCRIPCION: 17 DE JULIO DE 2006 No. 8460 DEL LIBRO IX
 FUE(ON) NOMBRADO(S):
 REVISOR FISCAL
 DELOITTE & TOUCHE LTDA D & T LTDA
 NIT.860005813-4

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013
 ORIGEN: DELOITTE & TOUCHE LTDA
 INSCRIPCION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 No. 13716 DEL LIBRO IX
 FUE(ON) NOMBRADO(S):
 REVISOR FISCAL PRINCIPAL
 MARGARITA ROSA AGUIRRE PAZ
 C.C.38566901
 REVISOR FISCAL SUPLENTE
 CAROLINA TAMAYO GIRALDO

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28

HORA: 08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 12

C.C.31569483

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 585 DEL 19 DE MARZO DE 2010 NOTARIA DECIMA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NRO. 73 DEL LIBRO V SE CONFIRIÓ PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ALEXANDER SOTELO ANAYA, MAYOR DE EDAD, VECINO DE CALI; IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 94.489.758 DE CALI, PARA QUE EN SU CALIDAD DE JEFE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA DE LA SOCIEDAD PRODUCTOS YUPI LTDA Y OBRANDO DENTRO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA SOCIEDAD, CUMPLA, EN NOMBRE DE ÉSTA Y EN EJERCICIO DE SU CARGO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES ACTOS O GESTIONES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES: 1) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE VINCULACIÓN A TÉRMINO FIJO E INDEFINIDO DEL PERSONAL QUE VAYA A PRESTAR SU SERVICIO LABORAL. 2) SUSCRIBIR LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL VINCULADO A LA SOCIEDAD. 3) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD CELEBRE CON LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, SUS PRÓRROGAS, RENOVACIONES, MODIFICACIONES Y AÚN SU TERMINACIÓN. 4) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN GENERAL DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SUS PRÓRROGAS, RENOVACIONES, MODIFICACIONES Y AÚN SU TERMINACIÓN. 5) SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL BIENESTAR LABORAL Y NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO SUS PRÓRROGAS, RENOVACIONES, MODIFICACIONES Y AÚN SU TERMINACIÓN. 6) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES SOCIALES QUE ADELANTE LA SOCIEDAD EN BENEFICIO DE SUS EMPLEADOS. 7) FIRMAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS A QUE PUEDAN DAR LUGAR LAS ACTUACIONES, OMISIONES Y CONDUCTAS DE LOS EMPLEADOS. 8) FIRMAR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO CELEBRADOS CON EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD. 9) CONCURRIR PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO TANTO ADMINISTRATIVAS COMO JUDICIALES PARA NOTIFICARSE DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, ATENDER LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE TANTO PROCESALES COMO EXTRAPROCESALES, NOTIFICARSE DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS PUDIENDO INTERPONER LOS RECURSOS NECESARIOS, ACTUAR EN LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS A LAS QUE LA SOCIEDAD SEA CITADA COMO EMPLEADORA, CON LAS FACULTADES PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR Y RECIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. 10) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA QUE INTERVENGAN A NOMBRE

*** CONTINUA ***

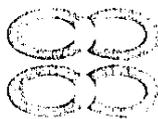


01



* 1 4 0 3 8 4 8 8 7 *

84

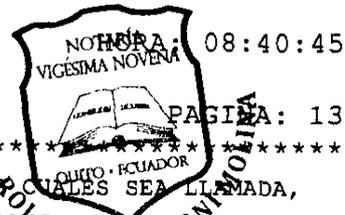


**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28



08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 13

DE LA SOCIEDAD DENTRO DE LOS PROCESOS LABORALES A LOS CUALES SEA LLAMADA, PUDIENDO FACULTARLOS PARA CONCILIAR, RECIBIR, DESITIR, TRANSGIR, SUSTITUIR Y REASUMIR. 11) RECIBIR NOTIFICACIONES Y TRASLADOS DE LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS ACTOS QUE EXPIDA EL MINISTERIO DEL TRABAJO, CON RELACIÓN A ASUNTOS QUE VINCULEN DE ALGUNA MANERA A LA SOCIEDAD.

AL APODERADO LE QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO DELEGAR ESTE MANDATO, PUES EL MISMO LE ES CONFERIDO EN ATENCIÓN AL CARGO DE JEFE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA DE LA SOCIEDAD; EN CONSECUENCIA, EL PRESENTE PODER ESTARÁ VIGENTE MIENTRAS SE DÉ ESTA CIRCUNSTANCIA O SEA REVOC CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 3604 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 NOTARIA DECIMA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NRO. 181 DEL LIBRO V SE CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR LUIS EDUARDO PEREZ FERNANDEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ÉSTA CIUDAD, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.321.462 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS YUPI SAS, EJECUTE EL SIGUIENTE ACTO: FIRMAR LOS CONTRATOS DE COMODATO QUE SUSCRIBA PRODUCTOS YUPI SAS, EN CALIDAD DE COMODANTE, QUE VERSEN SOBRE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS CLIENTES DE COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS S.A.S. CINAL S.A.S. Y/O LOS CLIENTES DE PRODUCTOS YUPI SAS.- VIGENCIA.- EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA INDEFINIDA EN EL TIEMPO, PERO PODRÁ TERMINAR VÁLIDAMENTE CUANDO EL MANDANTE TENGA A BIEN REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO, O CUANDO EL MANDATARIO DEJE DE ESTAR AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PRODUCTOS YUPI SAS, POR CUALQUIER CAUSA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 3598 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 NOTARIA DECIMA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2011 BAJO EL NRO. 182 DEL LIBRO V SE CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA MARITZA ARBOLEDA RIASCOS, MAYOR DE EDAD, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31381875 DE BUENAVENTURA- VALLE: PARA QUE EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) REPRESENTA A LA COMPAÑIA EN LAS DILIGENCIAS JUDICIALES, ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, CORTE CONSTITUCIONAL; TRIBUNALES, CIVILES Y PENALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUECES CIVILES MUNICIPALES; JUECES PENALES DEL CIRCUITO, JUECES PENALES MUNICIPALES; JUECES PENALES DEL CIRCUITO, JUECES PENALES MUNICIPALES, JUZGADOS PROMISCUOS, PROCURADORES DELEGADOS ANTE LAS CORTES, TRIBUNALES, INSPECCIONES DE POLICÍA,

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28

HORA: 08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 14

DIAN (DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES); JUZGADOS DE EJECUCIONES FISCALES ANTE LA DIAN, O CUALQUIER OTRO JUZGADO DE EJECUCIÓN FISCAL, BIEN SEA ANTE LA TESORERÍA DISTRITAL, IDU, O CUALQUIER OTRA ENTIDAD TERRITORIAL DE NIVEL NACIONAL O DISTRITAL 2) PARA QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS YUPI SAS, ANTES PRODUCTOS YUPI LTDA.

PREVIA COMUNICACIÓN POR ESCRITO, DENUNCIE PENALMENTE ANTE LA FISCALÍA A FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE COMETAN HECHOS PUNIBLES EN CONTRA DE LA EMPRESA. IGUALMENTE PARA QUE SE CONSTITUYA EN PARTE CIVIL DENTRO DE LOS PROCESOS PENALES, TRAMITE INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS DENTRO DE PROCESOS PENALES. 3) EL APODERADO QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO, PARA REPRESENTARME, DECIDIR, CONTROVERTIR, APORTAR PRUEBAS, ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE DONDE LA EMPRESA HAYA DEMANDADO O SEA DEMANDADA.- 4) PARA QUE SOMETA A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE Y PARA QUE LO REPRESENTE EN DONDE SEA NECESARIO EN LOS PROCESOS ARBITRALES; 5) DESISTIMIENTO, PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DEL PODERDANTE, DE RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 6) TRANSIGIR. PARA QUE TRANSIJA PLEITOS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PODERDANTE. 7) CONCILIACIÓN: PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE CONCILIE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE CON PLENAS FACULTADES; 8) SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN.- PARA QUE SUSTITUYE TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE POER Y REVOQUE SUSTITUCIONES; 9) GENERAL: EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DEL PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO PARA ATENDER ACCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS DE ORDEN LEGAL DE PRODUCTOS YUPI SAS ANTES PRODUCTOS YUPI LTDA DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS.- TERCERO: VIGENCIA. EL PRESENTE PODER SERÁ POR EL TIEMPO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA ADELANTAR LA GESTIÓN ENCOMENDADA, DE TODAS MANERAS ESTE PODER PERDERÁ SU VIGENCIA CUANDO EL MANDANTE LO REVOQUE.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 0128 DEL 30 DE ENERO DE 2014 NOTARIA UNICA DE YUMBO , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 03 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NRO. 34 DEL LIBRO V , SE CONFIERE PODER GENERAL A RICARDO DIAZ ROMERO, IDENTIFICADO CON LA C.C.79287494 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE PARA QUE

*** CONTINUA ***



01



* 1 4 0 3 8 4 8 8 8 *

9 8



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE



DR. ROLANDO RA. CONI MOLINA
HORA: 08:40:45

FECHA: 2014/03/28

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 15

REPRESENTE LEGALMENTE A LA SOCIEDAD COMERCIAL PODERDANTE PRODUCTOS YUPI S.A.S. CON NIT: 890315540- 8 EN CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES ACTOS RELACIONADOS CON SUS DERECHOS, GARANTÍAS, OBLIGACIONES E INTERESES ASÍ: PRIMERO. EN LAS ACTUACIONES O ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ACTOS, TRÁMITES, GESTIONES, PETICIONES, PROCEDIMIENTOS, DILIGENCIAS, NOTIFICACIONES, SOLICITUDES, RECURSOS Y PETICIONES ANTE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, EL DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS D. C.C.A Y SUS SECCIONALES, LA INDUSTRIA MILITAR INDUMIL, LAS AUTORIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL, LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COLOMBIANO Y ANTE CUALESQUIERA SERVIDOR PÚBLICO, EMPLEADO, FUNCIONARIO DE LAS ENTIDADES ANTES MENCIONADAS. SEGUNDO. PARA QUE SUSCRIBA LAS COMUNICACIONES DE PETICIONES O SOLICITUDES DE CONCEPTOS, DE REVALIDACIÓN DE PERMISOS DE PORTE O DE TENENCIA, CESIÓN, DUPLICADO, DESCARGO, DEVOLUCIÓN, RECIBO, DE ASIGNACIÓN DE ARMAS, DE CERTIFICACIONES, DE CONSTANCIAS, INSCRIPCIÓN O REPORTE DE CREDENCIALES, DE SOLICITUDES DE LISTADO (S) POR IDENTIFICACIÓN DE ARMAS, DE INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE VEHÍCULOS, DE BLINDAJE. TERCERO. PARA QUE OTORQUE PODER(ES) O LAS AUTORIZACIÓN (ES) PERTINENTES ANTE LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS MENCIONADOS EN EL PUNTO PRIMERO DE ÉSTE PODER GENERAL DE TAL MANERA QUE EN NINGÚN CASO QUEDEN SIN REPRESENTACIÓN LOS DERECHOS, GARANTÍAS, INTERESES Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD PODERDANTE.

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO: \$6,000,000,000
 NUMERO DE ACCIONES: 600,000,000
 VALOR NOMINAL: \$10
 CAPITAL SUSCRITO: \$3,447,350,420
 NUMERO DE ACCIONES: 344,735,042
 VALOR NOMINAL: \$10
 CAPITAL PAGADO: \$3,447,350,420
 NUMERO DE ACCIONES: 344,735,042
 VALOR NOMINAL: \$10

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MARZO DE 2010
 INSCRIPCION: 11 DE MARZO DE 2010 NRO. 2770 DEL LIBRO IX.
 DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE JUNIO DEL 2012

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO REGIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

FECHA: 2014/03/28

HORA: 08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 16

INSCRIPCION: 14 DE JUNIO DEL 2012 NRO. 7223 DEL LIBRO IX.

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

CONTROLANTE: PRODUCTOS YUPI SAS.

NIT: 890315540-8

DOMICILIO: YUMBO

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAL EN LA FABRICACION DE PASABOCAS TIPO SNACK Y TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

FILIAL: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS SAS

NIT: 817000747-7

DOMICILIO: CALOTO DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INDUSTRIAL EN LA FABRICACION DE PASABOCAS TIPO SNACK Y TIENE COMO OBJETO LA FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA, Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

PRODUCTOS YUPI C.A.

DOMICILIO: CARACAS

NACIONALIDAD: VENEZUELA

ACTIVIDAD: CON ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA, IMPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

CONTROLADA SUBSIDIARIA:

ALINA FOODS, C.A.

DOMICILIO: VIGIA

REPUBLICA: VENEZUELA

ACTIVIDAD: CON ACTIVIDAD INDUSTRIAL QUE TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA, IMPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

PRODUCTOS YUPI SAS POSEE EL CONTROL DE FORMA INDIRECTA TRAVÉS DE SU FILIAL PRODUCTOS YUPI CA. LA CUAL ES ÚNICA DUEÑA DE LA SOCIEDAD ALINA FOOD, CA.

LA SITUACION DE CONTROL SE CONFIGURA PORQUE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.011,

PRODUCTOS YUPI SAS, POSEE LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE PARTICIPACION SUPERIORES AL 50% EN CADA UNA DE LAS SOCIEDADES ASÍ:

MATRIZ: PRODUCTOS YUPI SAS

*** CONTINUA ***



01



* 1 4 0 3 8 4 8 8 9 *

10 A



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE



FECHA: 2014/03/28

HORA: 08:40:45

OPERACION: 64FAH0328028

PAGINA: 17

FILIAL: COMPAÑÍA INTERNACIONAL ALIMENTOS SAS

PARTICIPACION DE LA MATRIZ: 65.15%

FILIAL: PRODUCTOS YUPI C.A.

PARTICIPACION DE LA MATRIZ: 100%

SUBSIDIARIA: ALINA FOODS C.A.

PARTICIPACION DE LA FILIAL: 100%

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MAYO DEL 2013

INSCRIPCION: 22 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NRO. 5875 DEL LIBRO IX.

CONSTA LA SITUACION DE CONTROL:

SOCIEDAD CONTROLANTE : PRODUCTOS YUPI SAS

NIT: 890315540-8

DOMICILIO: YUMBO - VALLE

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: CON ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN LA FABRICACION DE PASABOCAS TIPO SNACK Y TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA FABRICACION, DISTRIBUCION, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

SOCIEDAD CONTROLADA: DISNAC SA

DOMICILIO: QUITO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ACTIVIDAD: CON ACTIVIDAD IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y REPRESENTACION DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS LICITOS Y PERMITIDOS POR LA LEYES ECUATORIANAS.

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA SITUACION DE CONTROL SE CONFIGURA PORQUE A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.012, PRODUCTOS YUPI SAS, POSEE LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE PARTICIPACION SUPERIOR AL 50% EN LA SOCIEDAD ASI:

MATRIZ PRODUCTOS YUPI SAS

FILIAL DISNAC S.A

PARTICIPACION DE LA MATRIZ 99.99%

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.61014-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PRODUCTOS YUPI

UBICADO EN: CALLE 15 NO. 35-75 BG. A5 DE YUMBO

RENOVO : POR EL AÑO 2013

CERTIFICA:

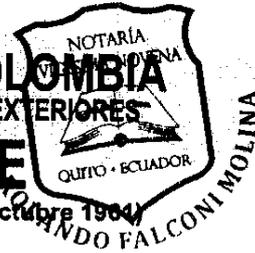
*** CONTINUA ***



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 4/3/2014 12:23:49 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OED122358758
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: PRODUCTOS YUPI SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 9
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003115307

64FAH0328028 Expedido: 03/28/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 10 fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 12 ENE. 2015



Dr. Relando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO